



## Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 a ejecutar

Con fundamento en lo establecido en los artículos 365 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 116, 117, 118, 119 y 120, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en cumplimiento de la BASE DÉCIMA PRIMERA De la validación de resultados ante la DD, de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la sede de la Dirección Distrital 9, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Unidad Territorial NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) II, 15-060 en la demarcación Cuauhtémoc, se efectúa la validación del proyecto ganador a ejecutar, conforme a la BASE DÉCIMA TERCERA De los proyectos ganadores, establecida en la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

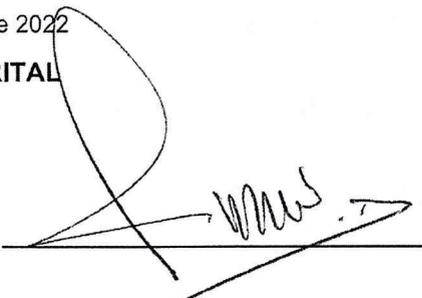
En razón de lo anterior, el proyecto ganador a ejecutar en la citada UT corresponde a:

PROYECTO FOLIO: IECM-DD09-00005/22		
NÚMERO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
4	CAMBIO DE BARANDALES (ARREATES) DE TODA LA SEGUNDA SECCIÓN DE TATELOLCO	CAMBIAR TODOS LOS ARREATES DE JARDINERAS

Ciudad de México a 1 de junio de 2022

**POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

\_\_\_\_\_  
**ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ**  
Titular de Órgano Desconcentrado

  
\_\_\_\_\_  
Firma de la persona Titular de la DD

\_\_\_\_\_  
**DAVID SANTIAGO PÉREZ**  
Secretaria/o de Órgano Desconcentrado

  
\_\_\_\_\_  
Firma de la persona Secretaria/o de la DD





EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO DAVID SANTIAGO PÉREZ, SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN LA DIRECCION DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES X Y XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL PROYECTO GANADOR PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**, DE LA UNIDAD TERRITORIAL NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) II, CLAVE 15-060 EN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

PERSONA SECRETARIA DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO 09

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. DAVID SANTIAGO PÉREZ



0010

ANG/DSE